

**ACTA Nº 7/2017**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA**  
**FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Pablo Azcona Molinet, *Alcalde de Lodosa*

**VICEPRESIDENTA 1ª:**

Dña. Raquel Garbayo Berdonces, *Alcaldesa de Cintruénigo*

**VOCALES:**

D. Javier Albizu Sanz, *Alcalde de Artazu*  
D. Cruz Moriones Uriz, *Presidente de Ustés*  
Dña. Nieves Recalde Zaratiegui, *Presidenta de Echagüe*  
D. Ur Algeró Chivite, *Alcalde de Areso*  
D. Unai Lako Goñi, *Alcalde de Aoiz*  
D. Mario Fabo Calero, *Alcalde de Marcilla*.  
D. Ezequiel Martín Muxika, *Alcalde de Atez*  
D. Arturo Goldaracena Asa, *Alcalde de Tafalla*  
Dña. Karmele Marañón Chasco, *Alcaldesa de Arbizu*  
D. Alfonso Etxeberria Goñi, *Alcalde del Valle de Egüés/Eguesibar*  
Dña. Yolanda González García, *Alcaldesa de Viana*  
Dña. Patricia Perales, *Concejala de Pamplona*  
D. Ángel Obanos Galar, *Presidente de Artica*  
D. David Álvarez Yanguas, *Alcalde de Castejón*  
D. Koldo Leoz Garciandia, *Alcalde de Estella-Lizarra*

**Excusan asistencia:**

D. Jesús Mª Rodríguez Gómez, *Alcalde de Ribaforada*  
Dña. María Vicenta Goñi Azanza, *Alcaldesa de Guesálaz*  
D. Eneko Larrarte Huguet, *Alcalde de Tudela*

**SECRETARIA:**

Dña. Berta Enrique Cornago.

En Pamplona, siendo las diecisiete horas del día diez de octubre de dos mil diecisiete, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Pablo Azcona Molinet, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Aprobación acta sesión anterior.**
- 2º.- Información Comisiones y Consejos Sectoriales.**
- 3º.- Actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo 2017-2018.**
- 4º.- Información Presidente.**
- 5º.- Ruegos y preguntas.**

**PUNTO 1º. Aprobación acta sesión anterior.**

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva tiene que formular alguna observación.

No habiendo observaciones,

Por mayoría de los asistentes,

**SE ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión celebrada el 12 de septiembre de 2017.

## **PUNTO 2º. Información Comisiones y Consejos Sectoriales.**

Se da cuenta de la siguiente información de las Comisiones y Consejos celebradas:

- **Consejo Económico y Social de Navarra. (10/09/2017)** Se dio información de la ejecución presupuestaria a 31 de agosto de 2017 y del techo de gasto para 2018, así como de las líneas fundamentales del Presupuesto para el 2018.
- **Consejo Escolar de Navarra (Pleno). (27/09/2017).** Se aprobó el plan de trabajo para el curso 2017-2018, el presupuesto para el ejercicio y se presentó la memoria de actividades del Consejo Escolar que comprende el curso 2016-2017.
- **Consejo Navarro del Menor. (20/09/2017).** Se presentó la propuesta de borrador para el II Plan Integral de Apoyo a la Familia, Infancia y Adolescencia.
- **Consejo de Empadronamiento.(04/10/2017).** Se informaron las bajas de oficio presentadas por los Ayuntamientos y se dio cuenta del resumen de alegaciones presentadas por los Ayuntamientos a la propuesta de cifras oficiales de población.
- **Comisión Foral de Régimen Local (05/10/2017).** Se informó el proyecto de Decreto Foral por el que se regula el uso de las denominaciones bilingües de los municipios y se dejó sobre la mesa la Ley Foral de Residuos que se informará previsiblemente el día 18.

**SE ACUERDA:** Darse por enterados.

## **PUNTO 3º. Actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo 2017-2018.**

El Presidente explica que se propone la aprobación de una serie de actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo en los términos propuestos por la Comisión de Cooperación que se ha reunido con carácter previo y que se entrega a los miembros de la Comisión Ejecutiva.

PRIMERA. La aprobación de la Resolución de la Convocatoria Anual de Ayudas a Proyectos de Cooperación al Desarrollo en los términos de la propuesta realizada por la Comisión de Cooperación prevista en la misma, que se adjunta como Anexo a este acta.

Toma la palabra Juan Jesús Echaide para explicar la propuesta de Resolución. Informa de que han sido 29 los proyectos que se han presentado y que tres de ellos han sido excluidos, dos por superar la cuantía máxima de 24.000 euros y uno porque no consta delegación en Navarra de la entidad solicitante.

Se propone la adjudicación a los seis mejor valorados y, para el supuesto de que el Fondo obtenga a lo largo de este año más ingresos de los disponibles en este momento, considerar en reserva el proyecto siguiente en puntuación.

SEGUNDA. Realizar una nueva convocatoria anual para financiar proyectos de cooperación al desarrollo en 2018, en términos similares a los establecidos para 2017.

**TERCERO.** Continuar con las actuaciones de colaboración con la Coordinadora de ONGD de Navarra con el objeto de que se extiendan las actividades de sus asociados al máximo número de municipios, prestarles asesoramiento y apoyo y realizar acciones de divulgación y formación de técnicos y corporativos. A tal fin, se propone autorizar al Presidente a suscribir un Convenio en términos similares a los anteriores en lo relativo a la cuantía económica y contenidos.

**CUARTO.** Se informa del Proyecto Trienal 2016-2018, puesto en marcha con los Ayuntamientos del Valle de Egüés, Burlada, Barañáin y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Finalmente se propone por el Presidente intensificar la relación y los compromisos que actualmente se mantienen con el pueblo Saharai. A tal fin se propone como posibilidad la de aprobar un convenio específico que prevea una financiación más estable procedente del Fondo de Cooperación y garantice el viaje de los niños en acogida durante el verano.

En relación con esta actuación se informa por el Presidente de la reunión que se mantuvo con los representantes de la Delegación y en la que nos propusieron las siguientes cuestiones como posibles vías de colaboración: visita a los campos de refugiados, reforzar la interlocución entre la Delegación y la FNMC, facilitar hermanamientos, incrementar la financiación y subvencionar a las familias para el viaje de los niños acogidos.

Por parte de algunos miembros de la Comisión Ejecutiva se manifiesta la conformidad con que se articule una colaboración más directa.

Así, la representante del Ayuntamiento de Pamplona, Patricia Perales expone que tienen ya aprobado un convenio de hermanamientos. El Sr. Leoz plantea que desde los ayuntamientos hay una voluntad clara de colaborar pero que muchas veces hay actuaciones que se podrían llevar a cabo, pero que no tienen cobertura jurídica (acceso gratuito a servicios públicos, etc.). Por ello plantea que se debería estudiar la forma de llevarlas a cabo.

#### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** La aprobación de la Resolución de la Convocatoria Anual de Ayudas a Proyectos de Cooperación al Desarrollo en los términos de la propuesta realizada por la Comisión de Cooperación prevista en la misma, que se adjunta como Anexo a este acta.

**SEGUNDO.** Realizar una nueva convocatoria anual para financiar proyectos de cooperación al desarrollo en 2018, en términos similares a los establecidos para 2017.

**TERCERO.** Continuar con las actuaciones de colaboración con la Coordinadora de ONGD de Navarra con el objeto de que se extiendan las actividades de sus asociados al máximo número de municipios, prestarles asesoramiento y apoyo y realizar acciones de divulgación y formación de técnicos y corporativos. A tal fin, se autoriza al Presidente a suscribir un Convenio en términos similares a los anteriores en lo relativo a la cuantía económica y contenidos.

**CUARTO.** Darse por informados del Proyecto Trienal 2016-2018, puesto en marcha con los Ayuntamientos del Valle de Egüés, Burlada, Barañáin y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

**QUINTO.** Intensificar la colaboración con el pueblo saharai mediante la aprobación de un Convenio específico.

#### **PUNTO 4º. Otros asuntos.**

Se propone cambiar la fecha de celebración prevista para la próxima Comisión Ejecutiva trasladándola al martes, 21 de noviembre, con el fin de que en esa Comisión pueda aprobarse el orden del día y la documentación correspondiente de la Asamblea General de diciembre.

#### **SE ACUERDA:**

**Primero.** Declarar la urgencia del asunto.

**Segundo.** Modificar la fecha prevista para la próxima Comisión Ejecutiva, trasladándola al día 21 de noviembre de 2017.

#### **PUNTO 5º. Información Presidente**

El Presidente informa de los siguientes asuntos:

- **Del Anteproyecto de la Ley Foral de Residuos.** Informa de que se iba a tratar en la última Comisión Foral pero que finalmente se retiró y se informará previsiblemente en otra Comisión Foral prevista para el día 18.

En relación con este tema se recuerda que ya se había remitido el borrador de Anteproyecto y que ahora se remitirán unas notas con las cuestiones más importantes a efectos de que se pueda realizar cualquier aportación.

También plantea la conveniencia de realizar una reunión con los representantes de las Mancomunidades. Por parte de los miembros de la Comisión Ejecutiva se considera que sería conveniente celebrar esta reunión y se propone la misma para el 16 de octubre, a las 12.30 h.

- Sobre el **estudio de simplificación de órganos previstos en la Ley de Seguridad Pública de Navarra que se está llevando a cabo por el Departamento de Interior.**

Se explica que como ya se informó en anterior Comisión se está trabajando en una modificación de esta Ley con el fin de simplificar algunos de los órganos que contempla. Se nos ha trasladado una propuesta con algunos cambios concretos que afectan a los siguientes órganos.

- Consejos Locales de Seguridad Ciudadana y Junta Local de Seguridad.
- Consejo de Seguridad Ciudadana. Se propone que subsuma la Comisión Interdepartamental para la Seguridad Pública. Pasaría a denominarse Consejo de Seguridad Pública.
- Comisión de Coordinación de Policías Locales y Consejo de los Policías de Navarra. Se trataría de suprimir la Comisión y dejar el Consejo. Pero existen importantes diferencias entre ambos. En relación con estos órganos les interesa especialmente la opinión de los representantes locales.

Por parte de la Secretaria se informa de que desde el Departamento han mostrado su interés en conocer el parecer de los representantes de las entidades locales sobre este último cambio que

afecta a la Comisión de Coordinación de Policías Locales. Se informa de que la representación de las entidades locales es mayor en esta Comisión que en el Consejo y además que la primera es un foro específico para los policías locales mientras que el Consejo es un órgano de representación tanto de los cuerpos de policía local como de la Policía Foral.

Por parte de algunos miembros se manifiesta que no parece oportuno que se suprima ya que supondría perder representatividad y además consideran que hasta ahora ha resultado un foro útil y operativo para tratar temas de interés de las policías locales.

Así, el Sr. Leoz manifiesta que pese a ser cierto que, como ha pasado en la tramitación del Anteproyecto de Ley Foral de Policías, hay representantes que han tenido que asistir e informar en ambos foros, no considera justificado la supresión de la Comisión de Coordinación.

En el mismo sentido, el Sr. Alvarez y la Sra. Garbayo manifiestan que supondría perder representatividad.

- **Reunión con SOM ENERGÍA.**

Se informa de que se ha mantenido una reunión con el representante de esta entidad con el objeto presentarnos su propuesta de poner en marcha un nuevo modelo energético y para ello consideran importante que se actúa y se fomente este nuevo modelo desde el ámbito local.

Se trata de una Cooperativa de consumo de energía eléctrica verde, sin ánimo de lucro.

Ofrecen a las administraciones locales: nuevos contratos de energía eléctrica 100% verde, desarrollo de proyectos municipales de energía sostenible, convenios para paliar los graves efectos de la pobreza energética y estudios de optimización de potencia para contratos de suministro eléctrico.

También ponen a disposición de los Ayuntamientos pliegos.

- **Reunión con el Responsable de la Empresa Securitas Seguridad España, S.A.**

Se traslada que en esta reunión nos presentaron los servicios que ofrecen a las entidades locales. Sus servicios vienen a completar la actividad de los policías (servicios de evaluación y protección de riesgos naturales, protección de instalaciones). Ofrecen también servicios de consultoría: realización de planes de autoprotección, de extinción de incendios, transporte de sal.

Ofrecieron la posibilidad de realizar planes piloto con entidades interesadas.

- **Reunión el día 29 de septiembre con representantes del Instituto Navarro de Igualdad.**

El objeto de esta reunión era preparar la campaña del 25 de noviembre, a tal efecto se nos trasladó que se quiere extrapolar el cartel a las entidades locales para que haya un único cartel. Participará la FNMC con el logo. También se va a hacer una rueda de prensa prevista para el 30 de octubre.

También se nos informó de que se iban a celebrar diversos talleres con el fin de trabajar en aspectos de la Ley de Igualdad.

Finalmente se habló de cómo canalizar la demanda de algunos ayuntamientos de impulsar una red de ayuntamientos por la Igualdad. Al respecto se informa de que existe una propuesta de que desde la FNMC se lleve a cabo la contratación de una Técnica de Igualdad que se encargaría de la coordinación de la RED.

Por el Presidente se exponen sus dudas sobre la procedencia de llevar a cabo esta contratación ya que entiende que con carácter previo debe hacerse una reflexión profunda de la FNMC, de qué servicios se quiere que preste, etc. Por otro lado expone que entiende que hay otras posibilidades de poner en marcha la red y finalmente alude también a la imposibilidad física de incorporar más personal en la estructura de la FNMC.

El Sr. Goldaracena pregunta qué funciones tendría este personal, sólo coordinación de la red o también servicios a Ayuntamientos que no cuenten con este personal específico. Sobre ello se concluye que todavía no está definido pero seguramente se esté pensando en ambas.

El Sr. Ezequiel, manifiesta que está totalmente de acuerdo con que debe abordarse previamente el papel estratégico de la FNMC ya que antes entiende que no sería conveniente incorporar más estructura.

Tal postura es compartida por otros miembros de la Comisión Ejecutiva por lo que el Presidente concluye que se seguirá trabajando por la igualdad y que se buscarán otras formas de poner en marcha esta Red.

- **Reunión con Eusko Ikaskuntza con el fin de ofrecer su trabajo a los ayuntamientos navarros**

La Sociedad de Estudios Vascos, Eusko Ikaskuntza, que en 2018 cumple 100 años, se halla inmersa en un proceso de redefinición de sus líneas y métodos de trabajo. Nos trasladó su oferta de colaboración con los ayuntamientos en distintas materias. A la reunión asistió el director general de la entidad científico-cultural, Iñaki Ibarra, y la representante en Navarra de ésta, Miren Epalza.

Eusko Ikaskuntza fue fundada en 1918 por las diputaciones forales de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra. Es una asociación científica interdisciplinar que trabaja en el ámbito de Vasconia. En la actualidad desarrolla actividades especialmente en los terrenos de la realidad sociocultural, el modelo socioeconómico, la estructuración sociopolítica y el euskera. En 2018 celebrará su XVIII congreso, con motivo de su centenario.

La entidad considera especialmente relevante trabajar con los ayuntamientos por su cercanía con la ciudadanía y les ofrece propuestas de actividades y proyectos sobre los retos de la sociedad de Vasconia, proyectos de investigación e interpretación de la historia y el patrimonio y otros sobre temas históricos locales.

- **Protocolo de acogida a personas refugiadas.** Se informa de que se nos ha remitido un borrador para que lo revisemos y se pueda aprobar en el grupo creado al efecto. Se trata de un protocolo en el que se recogen las actuaciones a seguir con las personas refugiadas. Incluye actuaciones de todas las entidades implicadas, por supuesto también del municipio de acogida.

- **Reunión con la Plataforma de Defensa del Patrimonio.** Nos han informado de que a la vista de algunas sentencias quieren hacer una revisión de los bienes inventariados. El día 16 de diciembre tienen previsto celebrar una Asamblea a la que se invitará a la FNMC.

**SE ACUERDA:** Darse por informados.

#### **PUNTO 6º. Ruegos y preguntas.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Garbayo hace referencia a la rueda de prensa celebrada en la FNMC para mostrar la posición favorable de la FNMC a la tramitabilidad del Anteproyecto de Ley Foral de Policías de Navarra. Pregunta si ha habido algún acuerdo sobre ello, ya que ella no tenía conocimiento alguno.

Por el Presidente se indica que el Anteproyecto de Policías fue informado de forma favorable en la Comisión Foral de Régimen Local de acuerdo con la postura acordada por la Comisión Ejecutiva en una reunión celebrada al efecto.

Además explica que se había publicada un escrito de varios agentes municipales en el que se decía que la opinión de la FNMC no representaba al conjunto de entidades locales con personal de policía sino la opinión personal del Presidente, lo que motivó que algunos alcaldes consideraran necesario transmitir que la FNMC había trabajado de forma muy participativa en el Anteproyecto y que finalmente lo había informado favorablemente en lo que afecta a la policía local por entender que recogía muchas de sus propuestas.

La Sra. Recalde manifiesta también que debería de haberse informado sobre ello en la Comisión Ejecutiva.

El Sr. Alvarez considera que sí se informó favorablemente el Anteproyecto pero no se acordó nada en relación con su remisión al Parlamento para su tramitación.

En el mismo sentido, interviene el Sr. Fabo.

El Presidente insiste en que el informe de la Comisión Foral estaba respaldado en la voluntad de los miembros de la ejecutiva y en la postura mantenidas en los grupos de trabajo constituido con los alcaldes de municipios con cuerpos de policía, y que, la finalidad de la rueda de prensa era transmitir la opinión favorable de la FNMC sobre el Anteproyecto, en los aspectos concernientes a las entidades locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las dieciocho treinta horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Pablo Azcona Molinet

Dña. Berta Enrique Cornago